Resolución N° 1519/2019

06 NOV 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. ID Nº 370.757 LA ADQUISICION DE TRANSFORMADOR DE 500 KVA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RUBRO 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **"ADQUISICION DE TRANSFORMADOR DE 500 KVA".**

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03;

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..";

Que, el Informe del Comité de Evaluación Nº 21/2019 donde recomienda adjudicar a la firma: Transformadores Paraguayos S.A., por ajustar su propuesta a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR, a la firma:

Transformadores Paraguayos S.A, con RUC Nº 80002139-8 por un monto de 90.041.875 (guaraníes noventa millones cuarenta y un mil ochocientos setenta y cinco) para el ejercicio fiscal 2019.

CSSS/JDCA/GFCO/jetf
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 1519/2019

Art. 2º.- IMPUTAR los gastos al Rubro 530-FF 30 – Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abog. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/jetf
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055